



*Nota de prensa de Eurojust*

08 marzo 2017

## **Tráfico ilegal de angulas por valor de 10 millones de euros: 17 detenidos**

Cuerpos de seguridad y autoridades judiciales griegas y españolas, apoyadas por Eurojust y Europol, han desmantelado una red criminal internacional que se sospecha han exportado ilegalmente esta temporada unas 10 toneladas de angulas de la Unión Europea a China, con un beneficio estimado de unos 10 millones de euros.

Una operación llevada a cabo en Grecia y España ha dado como resultado 17 detenciones. Además, aproximadamente dos toneladas de angulas, valoradas en 2 millones de euros, fueron aprehendidas, así como dispositivos de almacenamiento de datos, documentos, coches de lujo y aproximadamente 1 millón de euros en efectivo.

La operación se inició, con el apoyo de Europol, por investigadores del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA). Descubrieron que una empresa con sede en España había estado comprando angulas de varios Estados miembros. Una vez que éstas estaban introducidas en el mercado legal, la empresa presuntamente las enviaba a Grecia usando documentación falsa para finalmente exportarlas ilegalmente a Asia como “pescado fresco”.

La operación se remitió al Fiscal especialista en Medio Ambiente y en Cooperación Internacional de la Fiscalía de Tarragona, siendo el asunto finalmente turnado al Juzgado de Instrucción número 3 de Tortosa. Se remitió información a Eurojust y se requirió su asistencia. La Delegación de España en Eurojust, con el apoyo de la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado, coordinó la respuesta en el plano judicial con las Delegaciones de los otros países concernidos, lo que condujo a la celebración de una reunión de coordinación en Eurojust a finales de enero. En Grecia, el procedimiento estuvo liderado por la Fiscalía Especializada en Delitos Financieros de Atenas.

Se constituyó un Centro de Coordinación en Eurojust a principios de febrero, con la participación de las Delegaciones de España y Grecia, a fin de proporcionar apoyo al día de acción desarrollado en ambos países.

Se buscó el apoyo de los puntos de contacto nacionales de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES, por sus siglas en inglés) a fin de buscar la reintroducción de las angulas en su hábitat natural en la mayor medida posible.

### ***Antecedentes***

Véase [el plan de Acción de la UE contra el Tráfico de Especies Salvajes](#). Eurojust apoya la cooperación y la coordinación entre Estados miembros en casos transfronterizos de tráfico de vida salvaje, en cooperación con otras agencias competentes de la UE.

La población de la anguila europea (*Anguilla anguilla*) está seriamente disminuida. Según las estimaciones del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), hasta 2011 la tasa de producción de la anguila europea (el número de angulas producido cada año) era sólo de un 1 por ciento de la tasa existente antes de 1980. Pese a un incremento estadísticamente importante en la tasa de producción de angulas desde 2011, el número de angulas en todos los estados de su ciclo vital permanece muy bajo.

[Según la legislación de la UE, los Estados miembros deben tomar medidas que permitan que el 40% de las angulas adultas lleguen de las aguas interiores hasta el mar, donde pueden desovar.](#)

La anguila europea está también incluida en el Anexo II de CITES. Conforme a las recomendaciones anuales del Grupo de Revisión Científica que se compone de expertos de los Estados miembros, el comercio internacional de angulas europeas está prohibido en la Unión Europea tanto para importaciones como para exportaciones.

## **EUROJUST**

Corporate Communications Office  
The Hague, Netherlands  
E-mail: [media@eurojust.europa.eu](mailto:media@eurojust.europa.eu)